

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

ABRE TÉRMINO A PRUEBAS  
ACCIÓN DE REVISIÓN No. 2012-00155 (19-217A)

Procesado.            LUIS MAURICIO ARCHILA PRADA  
Delito.                FUGA DE PRESOS

A partir de las 08:00 a.m. de hoy, treinta (30) de mayo de 2019 empieza a correr el término de traslado del artículo 195 de la Ley 906 de 2004, por quince (15) días para que los sujetos procesales soliciten las pruebas que estimen conducentes. Termina que vence el veinte (20) de junio de 2019 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria